

RESOLUCIÓN No. SBS-IRC-2004-012

**FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Gerardo L. Veletanga, ha solicitado la aprobación de la constitución de la compañía SEQUIDAD CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, tres testimonios de la escritura pública otorgada el día 24 de diciembre de 2003, ante el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo;

QUE la Asesoría Legal de esta Intendencia Regional, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. IRC-AL-2004-007 de 6 de enero del 2004; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2003-6493 de 2 de septiembre del 2003,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEQUIDAD CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en la ciudad de Cuenca, con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$. 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 24 de diciembre de 2003, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

MC

FR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Resolución No. SBS-IRC-2004-012
Página No. Dos

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la compañía, una vez cumplido con lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la compañía SEQUIDAD CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el estatuto social para su distribución entre los socios y el público.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Intendencia Regional de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Cuenca, a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro.


Fernando Arteaga Tamariz
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA

LO CERTIFICO.- Cuenca, a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro.


Esteban Coello Muñoz
SECRETARIO AD-HOC

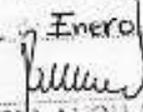
DOY FE: Que, en esta fecha se cumplió e lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución que antecede.- Cuenca, Enero 12 de 2004.
El Notario.

Notario Registrado Solo



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 14 del 12 de ENERO de 2004, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de enero del presente año.

Cue. c. n. 12 de Enero del 2004.


DR. RENGIFO ALQUIZA LUCERO
REGISTRADOR MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA